

para los gastos como lo manifiesta por menor. Acuerda que  
Dho Mayor como aoreque adha Camuado y cincuenta, y  
Ayuntamiento en cuenta de gastos menores para su abono.

Mem. de Antonio Garcia Carrillo de esta Ciudad Morador en el Ciego de Arcubero, exponiendo  
por que en el vna porcion de taullas con don Barracá, lindando  
con la Arreg. Mayor de Barracá, y con el excombro q<sup>o</sup>  
vacan de este cause le han inutilizado mas de media taulla  
y otros perjuizios que se le han ocasionado y los representa  
a este Ayuntamiento; siendo habiendo oido cometido la  
instancia a los Car<sup>os</sup> Comisarios de la Arreg. Mayor  
para q<sup>o</sup> la reconocan y se instruyan de ella Informando  
quanto resulte y se les ofrezca a esta Ciudad para acon  
zar lo combeniente.

Liz. para taberna  
Dicho Memorial de Juan Linarez de esta Ciudad.  
duplicando veovra conredente dizenria para abrir  
vna taberna por los motivos q<sup>o</sup> representa; Cometiolo la  
instancia a los Car<sup>os</sup> Fieles de esta Ciudad para q<sup>o</sup> no hallando  
incombeniente, conredan al Interesado el permiso q<sup>o</sup>  
se solicita.

Mem. de Ramon Vizcalgo de esta Ciudad, exponiendo q<sup>o</sup> para efecto q<sup>o</sup> le conduzen  
el Archivo  
A rezex conran el Estado q<sup>o</sup> goza non un Arrendiente